



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA**

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo la 11:00 (once) hrs. Del día viernes 29 (veinte nueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinte cuatro), se reúnen en las instalaciones del edificio de Obras Públicas, para la recepción de los trabajos relacionados con la obra: "**AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**" Por parte del Municipio de Pinal de Amoles el **Ing. Ricardo Vieyra Bonilla**. - en su carácter de Director de Obras Públicas, **Ing Cipriano Marcelo Balderas Mendoza** – en su carácter de Coordinador de Supervisión de Obra y el **Arq. Gloria Elizabeth Nájera Tepetla**. - en su carácter de Supervisor de Obra, **Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega**, en su carácter de Contralor Municipal y por parte de "**El Contratista**": la persona física el **Arq. Sergio Ivan Gallegos Clavel** en su carácter de representante legal para llevar a cabo en los términos del art. 66, 4to párrafo de la ley de obra pública del estado de Querétaro, el acto de entrega – recepción física de los trabajos.

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
PROGRAMA	FISE 2024	CONTRATO	MPA.DOP.FISE 2024.AD.2024.2024-00645
No. DE OBRA	2024-00645	IMPORTE TOTAL	\$ 2,599, 323.27
OFICIO DE APROB. No.	2024GEQ01341	INICIO S/CONTRATO	01-JULIO-2024
FECHA DE APROBACION	14-JUNIO-2024	TERMINO S/CONTRATO	28-OCTUBRE-2024
		CONVENIOS	
		No. CONVENIO	CM1.MPA.DOC.FISE 2024.AD.2024.2024-00645
		IMPORTE	\$ 2,599, 323.27
		FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO	31-DICIEMBRE-2024

**PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:**

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original inicio el día lunes 01 (uno) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), fueron concluidas el sábado 26 (veintiséis) de octubre de 2024(dos mil veinticuatro) siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en la bitácora y los periodos de estimación, así como en el oficio de termino.

**ESTADO FINANCIERO:**

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$ \$ 2,599, 323.27 (dos millones quinientos noventa y nueve mil trescientos veinte tres pesos 27/100 M.N) I.V.A. Incluido., con forme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación.

ESTIMACION NO.	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*R13*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA**

2	27-08-2024	19-07-2024	AL	27-08-2024	\$ 287, 203.87	\$ 2, 325, 257.53
3	29-08-2024	28-08-2024	AL	29-09-2024	\$ 262, 806.53	\$ 2, 588, 064.05
4	28-09-2024	29-09-2024	AL	26-10-2024	\$ 11, 498.09	\$ 2, 599, 562.16
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,599, 323.27</b>

**FIANZA GARANTÍA:**

Concluida la obra, no obstante, su recepción formal, el Contratista quedara obligado a responder de los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estar en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: **1976550** de la afianzadora **DORAMA.**, fianza que garantiza el 10% del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el oficio de termino de los trabajos ejecutados de fecha sábado 26 (veintiséis) de octubre de 2024 (dos mil veinte cuatro), se verifico que los trabajos objeto de este contrato  **fueron totalmente concluidos el día lunes 26 (veintiséis) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, cumpliendo con las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan ambas partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondiente y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No. 1, de la presente acta.

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley de obra publica del estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 12:00 (doce) hrs. Del día viernes 29 (veinte nueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinte cuatro), en las oficinas de la dirección de obras publicas de el municipio de pinal de amoles Querétaro.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ENTREGA CONTRATISTA**

**Arq. Sergio Ivan Gallegos Clavel**  
Contratista

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Rv3





**PINAL  
ES Mágico**  
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

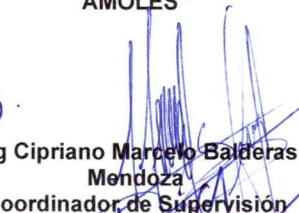
Contrato No. MPA.DOP.FISE 2024.AD.2024.2024-00645

**MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES |  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA**

**RECIBE POR MUNICIPIO  
LA DIRECCION DE OBRAS  
“PUBLICAS DE PINAL DE  
AMOLES”**

  
**Ing. Ricardo Vieyra Bonilla**  
**Director de Desarrollo  
Urbano y Obras Publicas**

  
**Ing Cipriano Marcelo Balderas  
Mendoza**  
**Coordinador de Supervisión**

  
**Arq. Gloria Elizabeth Najera  
Tepetla**  
**Supervisor de Obras**

  
**Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega**  
**Contralor Municipal**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

**OPERADO RAMO 33  
FISE 2024**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MPA.DOP.FISE 2024.AD.2024.2024-00645 RELATIVO A LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.



**PINAL**  
**ES Mágico**  
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Contrato No. MPA.DOP.FISE 2024.AD.2024.2024-00645

**MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES |**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA

### ANEXO No. 1


Relación de documentos integradores para cierre de obra.

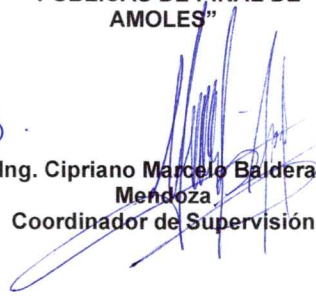
No.	Unidad	Documento de entrega
1	1	Bitácora de obra
2	1	Plano final (As Built)
3	1	Plano final digital (As Built)
4	1	Álbum Fotográfico
5	1	Certificado de calidad


### ENTREGA CONTRATISTA

Arq. Sergio Ivan Gallegos Clavel  
Contratista

RECIBE POR MUNICIPIO  
LA DIRECCION DE OBRAS  
"PUBLICAS DE PINAL DE  
AMOLES"

  
Ing. Ricardo Vieyra Bonilla  
Director de Desarrollo  
Urbano y Obras Publicas

  
Ing. Cipriano Marcelo Balderas  
Mendoza  
Coordinador de Supervisión

  
Arq. Gloria Elizabeth Nájera  
Tepetla  
Supervisor de Obras

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MPA.DOP.FISE 2024.AD.2024.2024-00645 RELATIVO A LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

----- FIN DEL TEXTO -----

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO RAMO 33**  
**FISE 2024**

Calle Juárez #4, Colonia Centro,  
Pinal de Amoles, Querétaro.